

2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de un sistema láser integrado, con destino a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Málaga.
 - c) Lotes: Uno.
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 234 de 30.11.05.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 190.000,00 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8.5.06.
 - b) Adjudicatario: Rofin-Baasel España, S.L., Sociedad Unipersonal.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Variante 2: 189.400,00 euros.

Málaga, 8 de mayo de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA

ANUNCIO de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte. 2005/2814).

Objeto del contrato: Obras de rehabilitación de seis viviendas en la finca sita en la calle Obispo José María Rances número 3 de Cádiz (transformación de infravivienda).

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 217 de fecha 7 de noviembre de 2005.

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, no ha concurrido ninguna empresa o las que lo han hecho no han sido admitidas por las causas que se establecen en el acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Cádiz, 22 de mayo de 2006.- El Gerente, Juan Guerrero León.

ANUNCIO de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz, por el que se declara desierta la licitación del contrato que se cita (Expte.: 2005/1154).

Objeto del contrato: Rehabilitación de cuatro viviendas en calle Pastora núm. 10 de Cádiz (transformación de infravivienda).

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 99 de fecha 24 de mayo de 2005.

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas, no ha concurrido ninguna empresa o las que lo han hecho no han sido admitidas por las causas que se establecen en el acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Cádiz, 22 de mayo de 2006.- El Gerente, Juan Guerrero León.

ANUNCIO sobre la adjudicación, por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes, del contrato de consultoría y asistencia para la redacción de informes técnicos de viabilidad previstos en el programa para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones desarrollado por la Orden de 9 de agosto de 2005 y cuya ejecución se encomienda a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: consultoría y asistencia.

b) Descripción: Expte.: Núm. 2006/1289. Bases para la contratación de la consultoría y asistencia para la redacción de informes técnicos de viabilidad previstos en el programa para la rehabilitación de edificios residenciales y la mejora de sus dotaciones e instalaciones desarrollado por la Orden de 9 de agosto de 2005 y cuya ejecución se encomienda a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

c) Publicada la licitación en el BOJA de fecha 31 de marzo de 2006.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: abierto.

b) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto de licitación: ciento veinte mil euros (120.000,00 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de mayo de 2006.

b) Contratista: Seprur Servicios Integrados, S.L.

c) Importe de adjudicación: 108.000,00 euros (ciento ocho mil euros), IVA incluido.

Sevilla, 22 de mayo de 2006.- El Director, Francisco Espinosa Gaitán.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCION de 17 de mayo de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/a solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvencio-

nes para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002 de 7 de mayo y en la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina núm. 21, 2 planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de Expediente: AIA/1906/03-SE.
Interesado/a: Doña Sandra López Ruda.
DNI: 28.810.735-S.

Ultimo domicilio: C/ Alarifes, núm. 3 piso 3-B de Sevilla, C.P. 41015.

Extracto del acto: Resolución de Reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 17 de mayo de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección, donde se acuerda la conclusión y archivo por mayoría de edad adoptada en el expediente de protección núm. 98/21/0106.

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, ha dictado Resolución con fecha 10 de mayo de 2006, en el expediente de protección de menores número 98/21/0106, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación al padre don Manuel Asencio Reinoso, por encontrarse el mismo en paradero desconocido, en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 24.9.1998 y 19.5.2003, por las que esta Entidad Pública asumía la tutela del menor al declarar la situación legal de desamparo y se constituía el acogimiento familiar de su abuela materna.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado M. A. R. la mayoría de edad el pasado 18 de abril de 2006.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de la L.E.C.

Huelva, 10 de mayo de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores HU/2006/75/G.C./EP.

Núm. Expte.: HU/2006/75/G.C./EP.

Interesado: Don Antonio Santos Martínez (48934737-Y).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de expediente sancionador HU/2006/75/G.C./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en

la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 9 de mayo de 2006.- La Delegada Provincial, Isabel Rodríguez Robles.

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA

ANUNCIO de errores de las bases que se citan.

Don Antonio Jesús González Parra, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Puerta de Segura (Jaén).

HACE SABER

Que, advertido error en las Bases para la provisión de una plaza de Funcionario/a de Carrera, perteneciente al grupo E, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, denominación Fontanero, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 96 de fecha 22 de mayo de 2006, se procede a la siguiente rectificación:

La Base 6.2 queda redactada de la siguiente forma:

6.2. La Fase de Concurso se celebrará previamente a la Fase de Oposición. Esta fase no tendrá carácter eliminatorio ni la puntuación obtenida podrá tenerse en cuenta para superar los ejercicios de la Fase de Oposición.

Fase de Oposición: Constará de dos ejercicios de carácter obligatorio y eliminatorio. No obstante el Tribunal se reserva la facultad de que se realice una Entrevista Personal de carácter curricular a los/as aspirantes sobre funciones propias del cargo a desempeñar y/o supuestos prácticos.

Primer Ejercicio: De conocimiento del temario. Consistirá en la realización de una prueba de conocimiento referida a los contenidos del programa temario que figura en el Anexo I de las presentes bases de selección, a través de un cuestionario de 25 preguntas tipo test, cuatro opcionales con una sola respuesta correcta con una duración máxima de 40 minutos. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos siendo necesario obtener, para superarlo, un mínimo de cinco puntos. Las contestaciones correctas se valorarán con 0,40 puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente con la puntuación equivalente a un tercio del valor de la respuesta correcta.

Segundo Ejercicio: Consistirá en la realización de uno o varios supuestos prácticos propuestos por el Tribunal y relacionados con las funciones encomendadas a la plaza a la que se opta. El tiempo máximo de duración de este ejercicio será de una hora. Este ejercicio se calificará de cero a diez puntos siendo necesario obtener, para superarlo, un mínimo de cinco puntos.

Entrevista: En el supuesto de que el Tribunal acuerde la celebración de la Entrevista Personal, dicha entrevista será valorada de 0 a 5 puntos, sumándose dicha puntuación a la puntuación obtenida en los ejercicios.

La puntuación de la Fase de Oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos ejercicios y entrevista, en el supuesto de que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puerta de Segura, 23 de mayo de 2006.- El Alcalde, Antonio Jesús González Parra.